



# Medicina Paliativa

[www.medicinapaliativa.es](http://www.medicinapaliativa.es)



## EDITORIAL

### Formación continuada en cuidados paliativos: un paso adelante

Todos los españoles tienen derecho a atención paliativa cuando la precisan<sup>1</sup>. La mayor parte de las comunidades autónomas han legislado, además, el derecho a unos cuidados paliativos de calidad<sup>2</sup>.

Solo pueden entenderse los cuidados paliativos de calidad como aquellos provistos desde un modelo asistencial basado en, al menos, dos niveles de prestación (general y especializado)<sup>3</sup>, y dentro de cada nivel prestado por equipos multidisciplinares compuestos por profesionales altamente capacitados y experimentados<sup>4,5</sup>.

La capacitación es, por tanto, la base de la atención que prestamos, pero la cuestión es en quién recae la responsabilidad de formar o de formarse para adquirir dicha competencia. De hecho, esta pregunta es clásica y se plantea cada cierto tiempo<sup>6</sup>. Intentemos resolverla. La responsabilidad de tener profesionales bien formados recae sobre las administraciones. Esta aseveración está avalada por numerosas recomendaciones internacionales<sup>7,8</sup>, por la normativa nacional y regional y por el mandato de garantizar profesionales capacitados que está transferido desde la administración del Estado a las comunidades autónomas<sup>9</sup>, y desde estas a cada centro sanitario.

Sin embargo, también hay una responsabilidad personal. Desde el juramento hipocrático “ejerceré mi profesión conforme a la buena práctica” hasta los códigos deontológicos<sup>10</sup> de cada profesión sanitaria, los profesionales hemos de garantizar una preparación adecuada. De esta forma sería más correcto hablar de una responsabilidad compartida.

En España el punto de partida no augura el optimismo<sup>11</sup>. En la mayor parte de las facultades de medicina<sup>12</sup>, y en buena parte de las facultades de enfermería<sup>13</sup>, la enseñanza de los cuidados paliativos es insuficiente y las diferencias entre unos y otros centros son enormes<sup>14</sup>.

Más allá de la formación básica adquirida en la Universidad, los profesionales que deciden dedicarse a los cuidados paliativos necesitan adquirir unas competencias avanzadas<sup>15</sup>. En ausencia de una especialidad de cuidados paliativos en España, muchos profesionales consiguen al menos parte de estos conocimientos en los diferentes programas máster universitarios existentes, pero ¿es esto suficiente? En mi opinión no lo es. La clave para complementar una buena capacitación inicial es la formación continuada<sup>16</sup>, y aquí es donde instituciones y profesionales deben compartir responsabilidad: las primeras ofertando actividades formativas y los segundos garantizando un mínimo de formación adquirida al año.

Algunos gobiernos regionales han dado pasos en España en esta dirección. Por mencionar algún ejemplo, en Madrid se exigen 80 horas de formación continuada anual a los profesionales de los hospitales concertados; en Andalucía se ha diseñado un sistema de certificación y acreditación de profesionales; y en otras es la propia administración quien oferta la formación de forma gratuita a sus trabajadores. Todo suma. Actualmente, son muchas las instituciones que promueven en España y Latinoamérica cursos acreditados de calidad. Desde el Centro de Estudios de Cuidados Paliativos o el Grupo de Estudios de Bioética que ofertaron sus primeros cursos en Vic y Zaragoza, respectivamente, hace más de 30 años, hasta los centros de referencia actuales, siempre ha habido donde elegir.

A la oferta ya existente se suma ahora una nueva iniciativa de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) a través de su órgano de difusión, la revista *Medicina Paliativa*, mediante la puesta en marcha de un sistema acreditado<sup>17</sup> de formación continuada. De hecho, la lectura frecuente de literatura científica es posiblemente una de las mejores formas de actualizarse. Desde estas líneas quiero transmitir mi enhorabuena a SECPAL por esa apuesta. Ahora no caben las excusas y animo a todos los paliativistas a elegir la propuesta de formación más adecuada a sus intereses, y a cursarla con entusiasmo. Nuestro conocimiento precisa entrenamiento, nuestra satisfacción en el trabajo también. Cuidemos nuestra profesión, formémonos.

Javier Rocafort

Médico. Fundación Vianorte Laguna. Madrid, España

## BIBLIOGRAFÍA

1. Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Madrid; 2006. Disponible en Internet: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/09/15/1030/con>
2. Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. Madrid; 2017. Disponible en Internet: <https://www.boe.es/eli/es-md/l/2017/03/09/4>
3. Estrategia en Cuidados Paliativos en el Sistema Nacional de Salud. Actualización 2010-2014. Ministerio de Sanidad, política social e igualdad. Madrid; 2011 (consultado el 3 de junio de 2021). Disponible en internet: <https://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/plan-CalidadSNS/docs/paliativos/cuidadospaliativos.pdf>
4. Ferris F, Gomez-Batiste X, Fürst CJ, Connor S. Implementing quality palliative care. *J Pain Symptom Manage*. 2007;33:533-41.
5. Sociedad Española de Cuidados Paliativos. Guía de Criterios de Calidad. Madrid; 2002.
6. Pardell-Alentà H, Gómez-Asorey C. ¿De quién es responsabilidad la formación continuada de los médicos? *Aten Primaria*. 2006;37:350-4.
7. Consejo de Europa. Recomendación 24 del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre Organización de Cuidados Paliativos. Ministerio de Sanidad y Consumo; 2003.
8. Council of Europe. The provision of palliative care in Europe. RES 2249. Strasbourg. 2018 (consultado el 3 de junio de 2021). Disponible en internet: <https://pace.coe.int/en/files/25214/html>
9. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Madrid; 1986 (consultado el 3 de junio de 2021). Disponible en internet: <https://www.boe.es/eli/es/l/1986/04/25/14/con>
10. Organización Médica Colegial de España. Código de deontología médica. Guía de ética médica. Madrid; 2011 (consultado el 3 de junio de 2021). Disponible en internet: [https://www.cgcom.es/codigo\\_deontologico/files/assets/common/downloads/codigo%20de%20etica.pdf](https://www.cgcom.es/codigo_deontologico/files/assets/common/downloads/codigo%20de%20etica.pdf)
11. Boceta J. Grupo de trabajo SECPAL sobre formación médica en medicina paliativa en la universidad española. *Med Paliat*. 2016;23:53-4.
12. Vaquero JA, Centeno C. Panorama actual de la enseñanza de medicina paliativa en la universidad española. *Med Paliat*. 2014;21:3-8.
13. Vallés P, García-Salvador I. Formación básica en cuidados paliativos: estado actual en las universidades de enfermería españolas. *Med Paliat*. 2013;20:111-4.
14. Cabañero MJ. Desigualdades en la formación básica en cuidados paliativos. *Med Paliat*. 2019;26:87-9.
15. Elsner F, Centeno C, De Conno F, Ellershaw J, Eychmuller S, Filbet M, et al. Recommendations of the European Association for Palliative Care for the development of postgraduate curricula leading to certification in Palliative Medicine. Report of the EAPC Task Force on Medical Education. EAPC, Milán 2007 (consultado el 3 de junio de 2021). Disponible la versión española en internet: <http://www.cuidadospaliativos.org/uploads/2010/05/Educaci%C3%B3n%20de%20postgrado%20para%20m%C3%A9dicos,%20EAPC%202010.pdf>
16. Sociedad Española de Cuidados Paliativos. Recomendaciones básicas sobre formación en cuidados paliativos. *Med Paliat*. 2007;7:23-5.
17. Guanter L. Acreditación de la formación en cuidados paliativos. La elección de la formación de calidad. ¿Qué nos aporta a los profesionales la acreditación? *Med Paliat*. 2012;19:45-6.